



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA No 02-RC2020-GADPRSC-2021

En la Parroquia San Carlos a los veintiún (21) días del mes de mayo 2021, en el departamento Técnico del Gad. San Carlos se reúne la Comisión Uno liderada por el Gad. San Carlos, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día.

1. Evaluación de la gestión institucional.
2. Elaboración del informe de rendición de cuentas para el CPCCS para su web.
3. Redacción del informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.
4. Clausura

DESARROLLO

Cabe señalar que en esta reunión no asistió el licenciado Nelson Cañar, delegado de la Asamblea local ciudadana al no estar presente en su designación como delegado de la ciudadanía.

Al ser primera reunión de la comisión se continúa con la misma ya que el objeto de esta reunión es la organización de trabajo y el inicio de la elaboración del informe, así mismo la información necesaria la dispone el Gobierno Parroquial.

PRIMERO: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Interviene el ingeniero Edgar Michael, técnico de la institución en donde explica de que se trata este tema y lee de la guía especializada de rendición de cuentas lo siguiente: "La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación.

Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad, es decir, las acciones a favor de los grupos de atención prioritaria".

En base a esto el ingeniero Miguel Vélez procede a dar lectura de las preguntas planteadas por la ciudadanía para proceder una a una a al análisis de la misma en forma grupal. Luego de haber analizado cada pregunta se determina que todas están relacionadas a la institución, pero aclarando que debe ser contestadas en base a lo ejecutado en el año 2020.

Así mismo se da lectura a la planificación del GADPRSC del año 2020 y se hace una relación con las preguntas planteadas para ver su relación y así mismo se analiza la ejecución de cada una de las actividades realizadas por el GADPRSC.

En base a esto el ingeniero Edgar Michael ha elaborado un borrador del informe de rendición de cuentas institucional para que se analice en la comisión 1, y se pueda ir revisando y contestando las preguntas planteadas y a la vez tomar conclusiones sobre el tema.

Con el acuerdo de todos los integrantes se procede a analizar cada respuesta y se hace un listado de anexos que se deben recolectar para respaldar cada respuesta, y también de lo ejecutado en base a la planificación 2020.

DOS: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS PARA SU WEB.

Interviene el ingeniero Miguel Vélez, donde refiere una vez más sobre la guía especializada de rendición de cuentas y presenta el documento descargado de la página web del CPCCS, para analizar sus requerimientos y su posterior introducción de información.

En base a esto el ingeniero Edgar Michael ha elaborado un borrador para que la comisión analice y se tome conclusiones sobre el tema.

TRES: REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANIA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Se analiza que este punto sería la parte final de comisión uno y una vez elaborado, debatido y aprobado los dos puntos anteriores tratados. Se lee una vez la guía especializada de rendición de cuentas y que refiere lo siguiente: "Además, redacta el informe institucional para la ciudadanía, en el cual hay que considerar los siguientes datos:

- La información requerida por la ciudadanía durante la Fase 1 durante la cual se establecieron los temas de interés para este informe. Se debe responderlas demandas de la ciudadanía de forma transparente, con un documento de lectura sencilla.
- La información de lo planificado y ejecutado durante el año según el POA o PAPP. Se debe crear la relación entre los propósitos a largo plazo, los propósitos a corto plazo y lo que se cumplieron durante el año.
- La información de los recursos económicos planificados y utilizados para el logro de esos resultados.
- La relación de los resultados con la oferta de campaña y los ejes del Plan de Desarrollo.

En base a esto y relacionado a los puntos anteriores tratados entre el técnico de la institución y la tesorera en un solo documento elaboraron un borrador del informe para poder analizarlo. Se procede a revisarlo entre los presentes por cada ítem, y de la misma manera se realiza una lista de anexos para recolectarlos.

Se plantea la próxima reunión entre los días lunes 14 y martes 15 de junio 2021 con el delegado de la ciudadanía en las oficinas de la junta parroquial para analizar, debatir y definir el informe de rendición de cuentas para entregar a la máxima autoridad y este a la ciudadanía.

Para constancia firman todos los asistentes


Ing. Michael Medina
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO


Ing. Miguel Vélez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO


Leda Nelly Cuenca
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA A REALIZADA EL VIERNES 21 DE MAYO DEL 2021.

NOMBRE Y APELLIDO	NRO. CEDULA	INSTITUCIÓN	FIRMA
Michael Medina Arco	1103127682	GADPRSC	
Jorena Rodriguez Mora	2000431754	GADPRSC	
Nelly Cuenca	2100295944	GADPRSC	
Veronica Serrano	220042017-8	GADPRSC	
Quispe SEGUNDO	171903398-4	Presidente Participación	
Miguel Velazquez	1308230851	GADPRSC	
Wilson Guerro	2100301957	Residente GADPRSC	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

CONVOCATORIA

Oficio N° WG-GADPRS-097-2021

San Carlos, 18 de mayo del 2021

Señor
Segundo Quishpe
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
Presente. –

De mi consideración:


En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial Rural San Carlos, **CONVOCO** a usted a una reunión de trabajo para el Viernes 21 de mayo del 2021 a las 09:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial San Carlos, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Wilson Guerrero Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.
3. Intervención del Técnico del Gobierno Parroquial San Carlos.
4. Lectura de las preguntas realizadas por la Asamblea Local Ciudadana para la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020.
5. Conformación del Equipo Técnico Mixto y subcomisiones uno y dos para el proceso de rendición de cuentas del año 2020.
6. Clausura

Atentamente,




Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN CARLOS
TELEF: 0991865737
C.I. N° 2100301957

Recibo 17 05. 2021


ELABORADO POR: VERONICA SERRANO/SEC AUX

Dirección: Km. 6 vía al Río Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana
Teléfono: 06 2497262; Correo electrónico: gobparroqsancarlos@hotmail.com